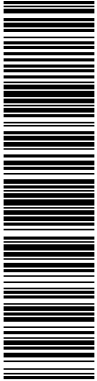


DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 18OWG-7053J-RZL24 Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 13:45:57 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/06/2022 11:27	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006655_18OWG-7053J-RZL24 BF2C39816A247FF1914A5287616E9A3954E6E6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo Socialista Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

D. Serafín Faraldos Moreno, concejal del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente al amparo del 91.4 del citado Reglamento:

MOCIÓN PARA INSTAR AL ALCALDE A INICIAR EL EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO POR NULIDAD DE PLENO DERECHO EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se han convocado múltiples reuniones con todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Valdemoro, desde hace varios años ya, con la finalidad del proceder o no, a la revisión de oficio por las causas que establece la legislación, respecto del contrato del servicio público de Cementerio y Tanatorio. Ese servicio en situación de gestión indirecta, tiene como consecuencia la construcción del Crematorio, que genera rechazo por varios motivos de la ciudadanía, y en este caso el Grupo Socialista siempre ha estado en contra del mismo.

A pesar de las reuniones mantenidas, la competencia de iniciar el procedimiento recae en la Alcaldía, lógicamente con los informes preceptivos para iniciar la toma en consideración del acuerdo de revisión de oficio, si así lo estimara el Pleno del Ayuntamiento.

Hace varios meses, vista la disposición de los grupos políticos del Pleno, a apoyar la vía descrita, se informó que la Secretaría General vía providencia de Alcaldía iba a informar a este respecto como mejor procediera en derecho. Este Grupo Municipal, ha tenido conocimiento en palabras del titular de la Secretaría que el informe necesario para aprobar este punto, está remitido desde hace varias semanas a Alcaldía.

Por tanto, no entendemos la razón por la que aún no se ha procedido a iniciar los trámites para ser acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, si así se estimara por los grupos políticos.

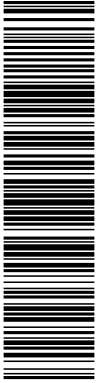
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Instar al Alcalde como competente, visto el informe del Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro, a que convoque la preceptiva Comisión Informativa, previa a la celebración del Pleno, con el objeto de revisar de oficio el contrato de servicio público de Cementerio Tanatorio.**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 18OWG-7053J-RZL24 Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 13:45:57 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 24/06/2022 11:27	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 100685518OWG-7053J-RZL24 BF2C9816A247FF1914A5287616E9A3954E64E6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



 **Grupo Socialista Valdemoro**



Ayuntamiento de Valdemoro

2. Apoyar a la Alcaldía, si así lo estimara, respecto de las convocatorias para este fin, si debieran tramitarse de forma extraordinaria y urgente.

En Valdemoro, 22 de junio de 2022

PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN Y DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO A
CELEBRAR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

